

En Santa Lucía de Tirajana, a doce de septiembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, Francisco José García López (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio).

165.282

ANUNCIO

3.821

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024-5325, de fecha 12 de septiembre de 2024, por el que se nombra como Personal Laboral Fijo de (15) plazas de Peón Jardinero perteneciente al Grupo/Subgrupo AP, afectadas por el proceso de estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de laboral fijo, tras la superación del proceso selectivo extraordinario de estabilización del personal temporal, para la provisión en propiedad de quince (15) plazas de Peón Jardinería, por el sistema de CONCURSO, a don LEOCADIO DOMINGUEZ SUAREZ con DNI ***7984***, como Peón Jardinería, perteneciente al Grupo/ Subgrupo AP, para ocupar en tal calidad la plaza número 2379, puesto número 2505.

SEGUNDO. PROCEDER a la suscripción de un contrato fijo (clave 100 contrato «INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO-ORDINARIO»), produciéndose la modificación extintiva del contrato temporal irregular que tenía suscrito el trabajador con el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

TERCERO: Notificar la presente resolución a los/as interesados/as, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en un plazo de UN MES desde su notificación.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

QUINTO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

SEXTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.”

En Santa Lucía de Tirajana, a doce de septiembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, Francisco José García López (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio).

165.285

ANUNCIO

3.822

Por la presente comunicación se hace público la Resolución número 2024-5327, de fecha 12 de septiembre de 2024, por el que se nombra como Personal Laboral Fijo de (10) plazas de Asistente Domiciliario perteneciente al Grupo/Subgrupo C2, afectadas por el proceso de estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, a través del sistema de Concurso, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de laboral fijo, tras la superación del proceso selectivo extraordinario de estabilización del personal temporal, para la provisión en propiedad de diez (10) plazas de Asistente Domiciliario, por el sistema de CONCURSO, a doña CRISTINA MENDIVIL BUZON con DNI ***7615***, como Asistente Domiciliario, perteneciente al Grupo/Subgrupo C2, para ocupar en tal calidad la plaza número 2487, puesto número 2980.

SEGUNDO. PROCEDER a la suscripción de un contrato fijo (clave 100 contrato «INDEFINIDO TIEMPO COMPLETO-ORDINARIO»), produciéndose la modificación extintiva del contrato temporal irregular que tenía suscrito el trabajador con el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

TERCERO: Notificar la presente resolución a las personas interesadas, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en un plazo de UN MES desde su notificación.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

QUINTO. Comunicar, al Registro de Personal así como dese traslado de la resolución a la Dirección General de Función Pública, al Departamento de Nóminas y Personal, a la Intervención Municipal de Fondos y a la Junta de Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

SEXTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.”

En Santa Lucía de Tirajana, a doce de septiembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, Francisco José García López (Decreto número 2023/4634 de fecha 17 de junio).

165.287

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA

ANUNCIO

3.823

Por medio del presente, se pone en conocimiento de cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento que se sigue, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo Número Seis de Las Palmas de Gran Canaria, en materia de Contratos Administrativos, Procedimiento Ordinario número 252/2024, contra la Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 18 de julio de 2024 por la que se resuelve la discrepancia respecto del reparo emitido por la Interventora Municipal en fecha 9 de julio de 2024, interpuesto don Alejandro Rivero Díaz ante este Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio de la presente resolución SE EMPLAZA a cuantos aparezcan como interesados para personarse y comparecer, si así lo estima conveniente, en el citado Procedimiento, en el plazo de NUEVE (9) DÍAS, contados a partir de su notificación, ante dicho órgano jurisdiccional, sito en Plaza de San Agustín, número 6, de Las Palmas de Gran Canaria.

En Santa María de Guía, a doce de septiembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Pedro Manuel Rodríguez Pérez.

164.572